



## Calendario para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

Julio 2025

Conozca las declaraciones que se deben realizar en este mes.

La fecha de vencimiento de las declaraciones tributarias depende del noveno dígito del RUC; sin embargo, las declaraciones de Impuesto a la Renta, del IVA, retenciones en la fuente, ICE y del ISD para contribuyentes especiales se deben presentar hasta **el día 11 del respectivo mes** de vencimiento de cada obligación.

En la siguiente tabla podrá encontrar el día de vencimiento en julio de sus declaraciones. Recuerde que **si el día de la declaración cae en feriado o fin de semana se retrasa hasta el siguiente día hábil.**

## Fechas límites para presentar las declaraciones

Noveno dígito del número de cédula del contribuyente	Plazos de obligaciones	Día del mes
Contribuyentes especiales	11	Viernes
1	10	Jueves
2	14	Lunes
3	14	Lunes
4	16	Miércoles
5	18	Viernes
6	21	Lunes
7	22	Martes
8	24	Jueves
9	28	Lunes
0	28	Lunes



## Declaraciones para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, julio 2025:

### 1. Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA) Junio 2025

Esta declaración pertenece a la información del mes de junio.

### 2. Declaración Semestral de Impuesto al Valor Agregado (IVA) Período enero a junio

Deben presentar las personas naturales que realicen venta de bienes o servicios gravados con tarifa 0% de IVA o cuando la totalidad del IVA le sea retenido.

### 3. Anexo Transaccional Simplificado (ATS) Mayo 2025

Aplica si los ingresos brutos anuales o la sumatoria total de los costos, gastos, compras y adquisiciones anuales del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores al doble de los montos establecidos para que se genere la obligación de llevar contabilidad.

### 4. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas presuntivo exportaciones

Se declara por las exportaciones de bienes o servicios realizadas en el ejercicio económico anterior. Causan el impuesto exportaciones cuyas divisas no ingresan al país en el lapso de 6 meses desde la fecha de arribo de la mercadería o desde el inicio de la prestación del servicio.

## 5. Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

### Junio 2025

Considerar las presunciones establecidas en la ley, entre otras, pagos efectuados en el exterior. La declaración se presentará en los meses que se cause el impuesto.

## 6. Declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) régimen RIMPE correspondiente al primer semestre del año corriente

Aplica a las personas naturales que se encuentran en el régimen RIMPE.



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su entidad relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 460,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte S-LATAM, S.C.” es la firma miembro de Deloitte y comprende tres Marketplaces: México-Centroamérica, Cono Sur y Región Andina. Involucra varias entidades legalmente separadas e independientes, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.

**Juan Yupa**

**Socio**

Tel: +593 (2)381 5100 ext. 2257

Cel: +593 (9)9816 7350

Email: [jyupa@deloitte.com](mailto: jyupa@deloitte.com)